



2020 – Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su profunda preocupación por la persistente falta de atención y contención por parte del Gobierno Nacional, a la angustiante situación que atraviesan las familias que dependen de la actividad de transporte escolar, quienes no sólo continúan sin ser asistidas en forma alguna, a pesar de hallarse imposibilitadas de ejercer su labor desde aún antes de que se instaurara el aislamiento preventivo obligatorio, sino que además siguen debiendo afrontar exigencias fiscales y el sostenimiento integral de empleados y vehículos. Por esto, resulta imperioso, que el Poder Ejecutivo disponga, en forma urgente, medidas para la mitigación de las actuales dificultades de este sector; conjuntamente con la planificación de acciones que garanticen a futuro su asistencia para el restablecimiento de sus actividades e ingresos, hasta la normalización total de la actividad.

AUTORA:

Ximena García

COFIRMANTES:

Silvia Lospennato



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Camila Crescimbeni

Lorena Matzen

Roxana Reyes

Julio Sahad

Federico Angelini

Estela Regidor Belledone

Graciela Ocaña

Mario Arce

Álvaro Lamadrid

Hernán Berisso

Luis Pastori

Héctor Stefani

José Nuñez



2020 – Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto visibilizar la ausencia de receptividad y respuesta por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, ante las adversidades que atraviesa un sector que se ha caracterizado por su comprensión y adhesión a las medidas dispuestas para la prevención de la expansión del coronavirus: **los transportistas escolares.**

Se trata de una actividad económica que sufrió más temprano que el resto las consecuencias de la parálisis, ya que el ciclo lectivo se suspendió aún antes de la firma del Decreto Nro 297/2020 –por el que se estableció el asilamiento preventivo obligatorio- y arrastraba además, la inactividad propia del receso de verano.

Según la cámara que agrupa al sector, se encuentran afectados cerca de 4.500 (cuatro mil quinientos) transportistas, y de dicha actividad se procuran el sustento un total aproximado de 6.000 (seis mil) familias.

Se trata de personas que poseen vehículos que, por las características de su actividad, son más costosos que un vehículo particular, pues deben abonar seguros especiales, patentes onerosas, costos de registro, entre otros múltiples gastos; y que, además, en su mayoría, tienen a su cargo empleados en relación de dependencia.

No escapa al criterio común, que el cuidado de niños en tránsito debe ser ejercido por personal preparado para ello y con roles específicos, que debe sumarse al conductor, atento que los niños deben ser controlados durante el viaje y conducidos en el ascenso y descenso, además de todos los aspectos de seguridad que resultan necesarios.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

En consecuencia, estamos ante una actividad que cumple sus obligaciones y da trabajo. Sin embargo, el pertenecer a un segmento económico que - aun cuando no le resulta sencillo pagar sueldos o hacer frente a deudas devengadas por impuestos y patentes- en su mayoría posee categorías de monotributo superiores a las que han sido impuestas como tope para el pago del IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), les impidió acceder a ese socorro. Y, el 90% de ellos no cotiza con status bancarios que permitan desahogos crediticios.

Claro está que los transportistas escolares entienden que - escindido de las connotaciones sanitarias- el aislamiento ha generado fuertes consecuencias en materia económica reconocidas por todos los actores de la vida nacional. Pero no todos los sectores se han visto impactados de igual manera, y aún reconociendo que numerosas medidas oficiales han procurado mitigar la desazón económica de muchos sectores, está claro que hay zonas del mapa económico que han quedado, literalmente, sin contención.

Esta situación de exclusión y búsqueda de respuestas a sus racionales demandas halla hoy un límite que no puede ni debe atravesar ningún argentino: la amenaza del hambre.

Estamos frente a uno de los sectores más castigados y menos tenidos en cuenta a la hora de las compensaciones paliativas económicas; pero que, además, carece de una perspectiva de recuperación que dependa de la fecha de reinicio del ciclo lectivo presencial, ya que los protocolos seguramente exigirán mayores distancias entre los niños transportados, hecho que obligará a llevar por viaje el 50% de la unidad vacía. El combo resulta en situaciones que ponen en riesgo, directamente, la subsistencia alimentaria, tanto de los propietarios de las unidades como la de sus familias.

Es esta situación tan cruel como impensable, la que los ha impulsado a superar los pruritos propios de quienes siempre han podido salir adelante con su esfuerzo y



2020 – Año del General Manuel Belgrano

reclamar a sus representantes acciones concretas y efectivas que les permita subsistir hasta el momento en que puedan estar nuevamente de pie.

Por último, cabe mencionar que muchas medidas no necesariamente implicarían un impacto significativo a nivel presupuestario, pues si bien el universo afectado posee una extensión suficiente para afectar a miles de familias, en los términos de las dimensiones propias de las políticas públicas nacionales, puede ser contenido de manera sostenible a través del aporte de tarjetas alimentarias, facilidades administrativas, moratorias, exenciones, u otras acciones concomitantes.

Es necesario, por tanto, atender de manera urgente las problemáticas de este sector. Para paliar este auténtico drama, no solo se necesita “la vuelta a clases”, sino que además que se encuentren dadas las condiciones de salubridad que permitan un normal desarrollo de la actividad transportista, la que seguramente será esencial para el retorno de los alumnos a las aulas.

Es necesario destacar que el perjuicio económico del sector se profundiza por el hecho de que muchos de los Transportistas han desarrollado emprendimientos familiares en torno a su actividad y, a consecuencia de ello, todo el ingreso familiar depende de esta actividad.

Así, el Hambre ha entrado hoy cruelmente en muchos hogares, que hasta hace poco podían vivir dignamente de su trabajo, sin lujos pero sin pasar necesidades.

Como agravante, es de destacar que, sumado al perjuicio descripto, la exigencia de renovación constante de unidades, ha llevado a que muchos de estos trabajadores, poco tiempo antes de la declaración de pandemia, hayan tomado créditos prendarios UVA, cuyas cuotas, aun congeladas, no pueden afrontar por falta de ingresos. Así, pesa sobre ellos el riesgo de pérdida de su patrimonio y de sus elementos de trabajo.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Creemos que la declaración de emergencia nacional del Sector del Transporte Escolar, es el marco para la implementación de muchas medidas que no solo atenúen la emergencia actual, sino que también ayuden a su reactivación, siempre respetando el marco sanitario que la coyuntura exige.

Es por todo lo hasta aquí expuesto, que solicito a esta H. Cámara que acompañe con su voto favorable la presente iniciativa.

AUTORA:

Ximena García

COFIRMANTES:

Silvia Lospennato

Camila Crescimbeni

Lorena Matzen

Roxana Reyes

Julio Sahad

Federico Angelini

Estela Regidor Belledone

Graciela Ocaña

Mario Arce

Álvaro Lamadrid



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Hernán Berisso

Luis Pastori

Héctor Stefani

José Nuñez